



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



-Expte.nº 565-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **25 JUN 2019**

VISTO la Resolución Ministerial N° 1372-5 (MEd) del 07 de setiembre de 2018 que en copia simple se agrega a fs.1/8, por medio de la cual se aprueba el proyecto de "Convenio Marco de Prácticas Profesionalizantes" y "Acuerdo Individual de Prácticas Profesionalizantes"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.9 corre un proyecto de Convenio Marco de Prácticas Profesionalizantes a suscribirse con el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán con el objeto de incorporar a alumnos de la Modalidad Técnico Profesional de Nivel Superior dependientes del nombrado Ministerio para desempeñar tareas en diferentes dependencias y Unidades Académicas de esta Casa de Alto Estudios (fs.9);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina que no existen objeciones que formular desde el punto de vista jurídico al mencionado proyecto (fs.11);

Por ello,

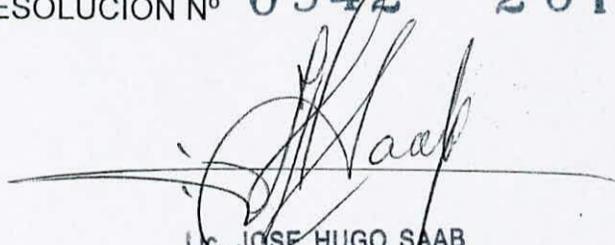
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

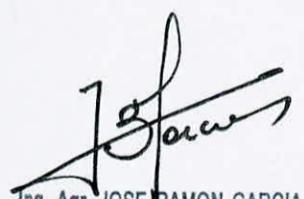
ARTICULO 1º.-Suscribir con el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, un Convenio Marco de Prácticas Profesionalizantes con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0942 2019**

ivj


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.